



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 059 - 1

VISTO :

- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en Nota DEC-473/2005; lo acordado en Acta del Consejo Directivo de la misma.
- Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

- Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL
ARAYA DURÁN, RODOLFO ANTONIO	44	\$ 1.260.000.-
DÍAZ DE VALDES OLAVARRIETA, JOAQUÍN FELIPE	44	\$ 1.260.000.-
DURÁN POBLETE, ANDRÉS ORLANDO	44	\$ 1.260.000.-
FIGUEROA MARTÍNEZ, DANIE ROBINSON	44	\$ 1.260.000.-
GONZÁLEZ RUBILAR, URCESINO DEL TRÁNSITO	44	\$ 1.260.000.-
MOLINA SALAZAR, JUAN EDGARDO	44	\$ 1.260.000.-
NAVARRO WAGHOEN, MARÍA ISABEL	22	\$ 630.000.-
NAVEAS GONZÁLEZ, RINA DE LOURDES	22	\$ 630.000.-
NEIRA BARRIENTOS, FLAVIO LEANDRO	44	\$ 1.260.000.-
PAIVA VÉJAR, FREDDY WILSON	44	\$ 1.260.000.-
PÉREZ WILSON, CARLOS EDUARDO	44	\$ 1.260.000.-
SAAVEDRA SÁNCHEZ, RENATO ALEJANDRO	44	\$ 1.260.000.-
SAAVEDRA SEGURA, MARIANA RUTH	44	\$ 1.260.000.-
SÁEZ CARRILLO, KATIA LORENA	44	\$ 1.260.000.-
VICENTE PARADA, MIRYAM FILOMENA	44	\$ 1.260.000.-

- Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de Febrero de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR